



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

8 DE DICIEMBRE DE 2018

Suplemento  
7957 H



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10106

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

## ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

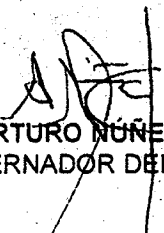
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, con adscripción en el Municipio de Tenosique, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

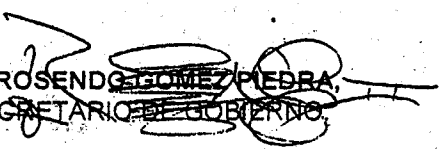
El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Número 2, con adscripción en el Municipio de Tenosique, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

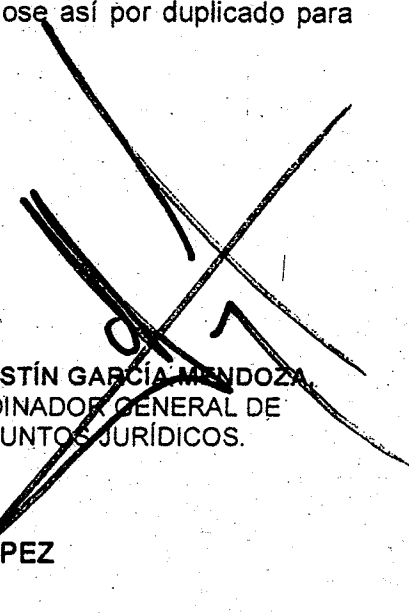
La MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicierais así que la Nación o el Estado la demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
M.D. PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LOPEZ

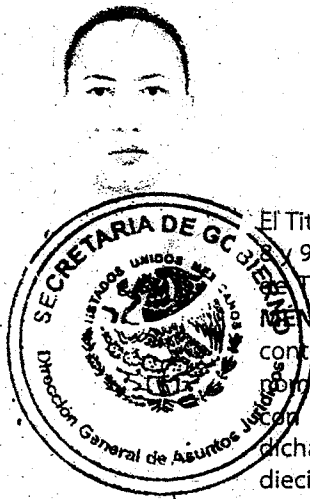


Gobierno del  
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

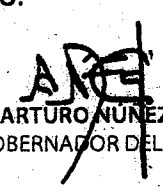
**Tabasco**  
cambia contigo

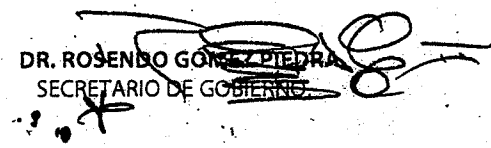
**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

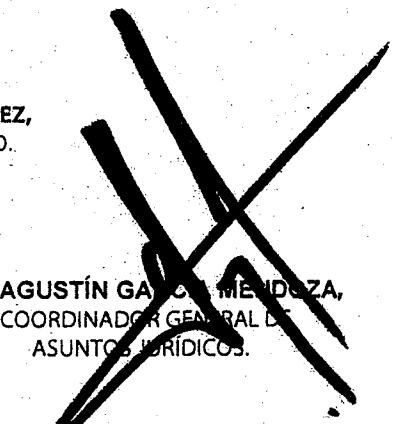


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que la ciudadana **MAESTRA EN DERECHO PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS**, con adscripción en el Municipio de Tenosique, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho.

**EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (28) VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.**

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

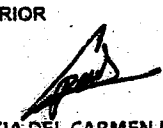
  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MÉNDEZ,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

FILIACIÓN

NOMBRE: PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ  
LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 29 DE JUNIO DE 1976  
EDAD: 42 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
ESTATURA: 1.57 MTS.  
SEÑAS PARTICULARES: CICATRIZ LABIO SUPERIOR  
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: MORENA  
CABELLO: NEGRO  
OJOS: CAFÉS OSCUROS  
NARIZ: CHICA  
BOCA: CHICA  
CEJAS: SEMIPOBLADAS  
FRENTE: REGULAR

  
M.D. PATRICIA DEL CARMEN MÉNDEZ LÓPEZ



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10107

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

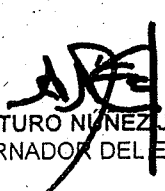
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y la MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, a la MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, con adscripción en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

El C. Gobernador del Estado, se dirigió a la ciudadana MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Número 1, con adscripción en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

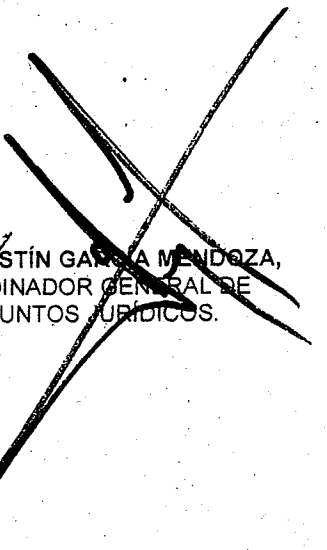
La MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA, manifestó: ¡Sí protesto!

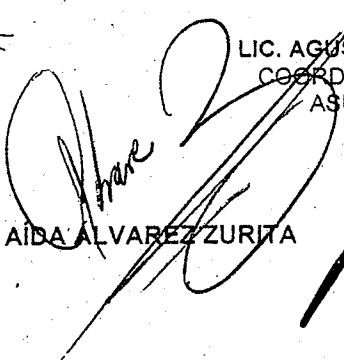
El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hiciereis así que la Nación o el Estado la demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
M.D. AÍDA ÁLVAREZ ZURITA



Gobierno del  
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DE LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA, COMO NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.**



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que la ciudadana **MAESTRA EN DERECHO AÍDA ÁLVAREZ ZURITA**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**, con adscripción en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho.

**EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (28) VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.**

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENÉNDEZ,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

#### FILIACIÓN

NOMBRE: AÍDA ÁLVAREZ ZURITA  
LUGAR DE NACIMIENTO: MACUSPANA, TABASCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE OCTUBRE DE 1946  
EDAD: 72 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
ESTATURA: 1.52 MTS.  
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA  
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: MORENA CLARA  
CABELLO: CASTAÑO  
OJOS: CAFÉS  
NARIZ: REGULAR  
BOCA: PEQUEÑA  
CEJAS: SEMIPOBLADAS  
FRENTE: MEDIANA

M.D. AÍDA ÁLVAREZ ZURITA



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10108

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

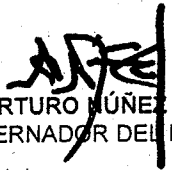
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, con adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

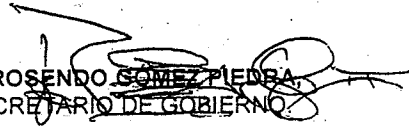
El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Número 4, con adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

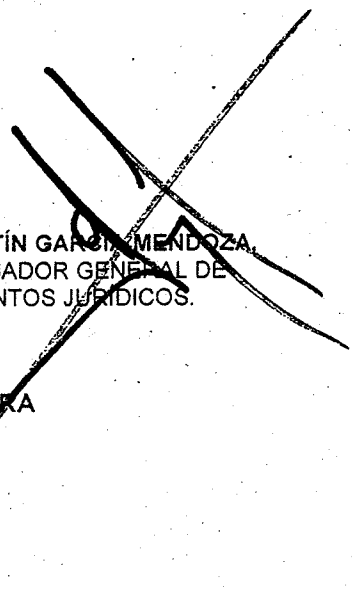
El LICENCIADO CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hicierais así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
LIC. CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA



Gobierno del  
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

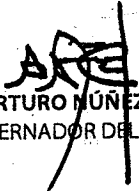
**Tabasco**  
cambia contigo

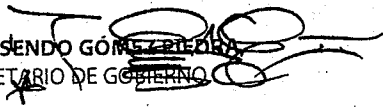


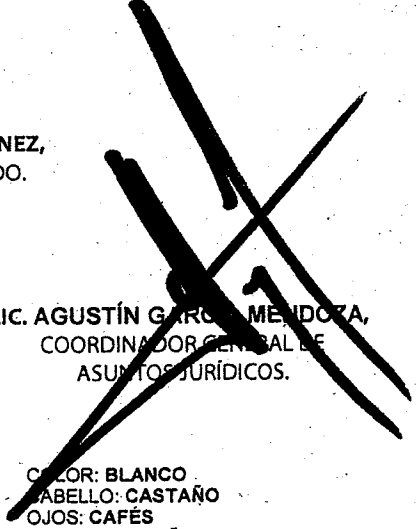
**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL  
CIUDADANO LICENCIADO CARLOS  
EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA, COMO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, CON  
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE  
TEAPA, TABASCO.**

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 19, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO**, con adscripción en el Municipio de Teapa, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho.

**EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,  
CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (28) VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.**

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

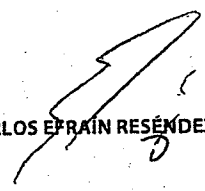
  
DR. ROSENDO GÓMEZ RIEJA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

#### FILIACIÓN

NOMBRE: CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA  
LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1975  
EDAD: 43 AÑOS  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTATURA: 1.79 MTS.  
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA  
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: BLANCO  
CABELLO: CASTAÑO  
OJOS: CAFÉS  
NARIZ: AGUILERA  
BOCA: MEDIANA  
CEJAS: POBLADAS  
FRENTE: AMPLIA

  
LIC. CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA



Gobierno del  
Estado de Tabasco

No.- 10109

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

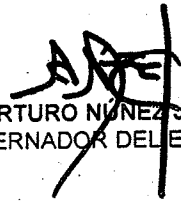
En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, los ciudadanos LICENCIADO ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, Gobernador del Estado de Tabasco, DOCTOR ROSENDO GÓMEZ PIEDRA, Secretario de Gobierno, LICENCIADO AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, y el LICENCIADO JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, se procedió a tomar protesta de Ley, al LICENCIADO JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO, como Notario Público Titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, conforme a la designación efectuada mediante Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho; para dicho efecto se desahogó el acto en los términos siguientes:

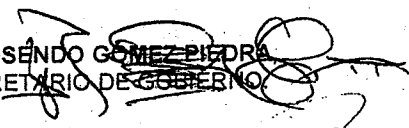
El C. Gobernador del Estado, se dirigió al ciudadano LICENCIADO JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO: ¿Protesta Usted que al desempeñar el cargo como Notario Público Titular de la Notaría Número 18, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y a cuantas Leyes emanen de aquéllas?

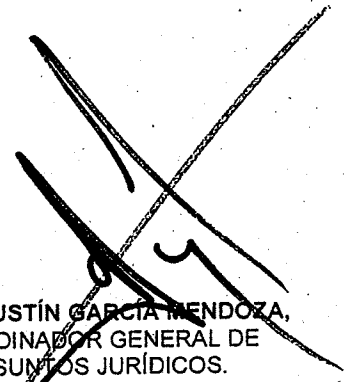
El LICENCIADO JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO, manifestó: ¡Sí protesto!

El Gobernador del Estado le mencionó: ¡Sí no lo hiciereis así que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

  
LIC. JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO





Gobierno del  
Estado de Tabasco

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR

**Tabasco**  
cambia contigo

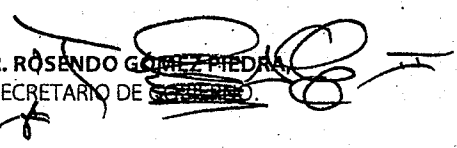
**ASUNTO: SE EXPIDE FIAT A FAVOR DEL  
CIUDADANO LICENCIADO JUAN  
ANTONIO FILIGRANA CASTRO, COMO  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA  
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, CON  
ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE  
CENTRO, TABASCO.**

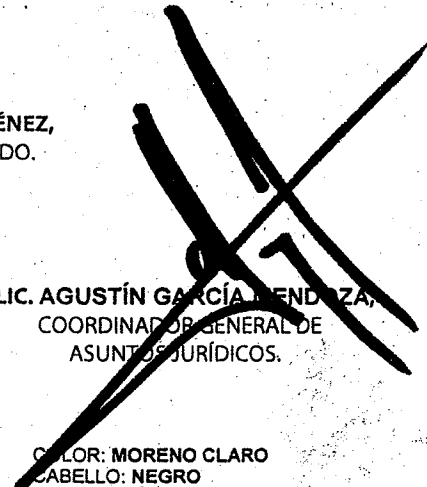


El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8 y 9, párrafos primero y segundo, 24 y 25 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y en virtud de que el ciudadano **LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO**, cuenta con el examen aprobado de suficiencia notarial, y demás requisitos contenidos en los numerales 17 y 18 de la Ley antes mencionada; he tenido a bien expedir nombramiento como **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (18) DIECIOCHO**, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función notarial en esta entidad federativa, en los términos del Acuerdo de fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, publicado en el suplemento 7951, del Periódico Oficial del Estado, en edición del día (17) diecisiete de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho.

**EXPEDIDO EN EL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,  
CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS (28) VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.**

  
LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ,  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

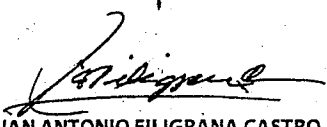
  
DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA  
SECRETARIO DE GOBIERNO.

  
LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA,  
COORDINADOR GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.

#### FILIACIÓN

NOMBRE: JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO  
LUGAR DE NACIMIENTO: JONUTA, TABASCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE OCTUBRE DE 1948  
EDAD: 70 AÑOS  
ESTADO CIVIL: CASADO  
ESTATURA: 1.68 MTS.  
SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA  
OCUPACIÓN: LIC. EN DERECHO.

COLOR: MORENO CLARO  
CABELLO: NEGRO  
OJOS: CAFÉS  
NARIZ: RECTA  
BOCA: MEDIANA  
CEJAS: ESCASAS  
FRENTE: AMPLIA

  
LIC. JUAN ANTONIO FILIGRANA CASTRO



No.- 10059

**JUICIO ORDINARIO CIVIL****JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.****EDICTOS****AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

En el expediente número **109/2011**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **AUBERT SERGIO PORTA JIMÉNEZ**, Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de **PEDRO JUÁREZ NOLASCO**, como deudor, con fecha **dieciocho de octubre de dos mil dieciocho**, se dictó un auto que a la letra dice:

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

**VISTO;** lo de cuenta, se acuerda.

**PRIMERO.** Se tiene por presente al licenciado **JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ**, Apoderado Legal de la parte actora, con el escrito de cuenta, como lo solicita y tomando en cuenta que el avalúo presentado por el perito valuador de su parte, no fue objetado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les tiene por perdido ese derecho, por lo que se aprueba el referido dictamen emitido por el **ARQ. JULIO CÉSAR SAMAYOA GARCÍA**, Perito Valuador designado por la parte actora, por lo que el inmueble embargado se sacará a remate con base al precio comercial fijado en el referido avalúo.

**DEPARTAMENTO NÚMERO 303, DEL EDIFICIO A-2, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "CONDOMINIO VILLAS GARDENIAS LOTE A", CON SUPERFICIE HABITACIONAL DE 65.97 M2 (SESENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS), UBICADO EN EL TERCER, SUPERFICIE CONSTRUIDA 54.97 (CINCUENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE 3.30 M (TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS, CON VACÍO JARDIN, AL SURESTE 1.00 (UN METRO) CON VACÍO JARDIN, AL NORESTE 4.48 M. (CUATRO METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON VACÍO JARDIN, AL SURESTE 5.75 M. (CINCO METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO A-2 304, SUROESTE 0.98 M. (NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS) CON VESTÍBULO DE ACCESO AREA COMÚN, AL SURESTE 1.75 M. (UN METRO SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON VESTÍBULO DE ACCESO AREA COMUN, AL SUROESTE 2.30 M. (DOS METROS TREINTA CENTÍMETROS) CON CUBO DE ESCALERA, AREA COMÚN, AL SURESTE 1.05 M. (UN METRO CON CINCO CENTÍMETROS CON VACÍO JARDIN, AL SUROESTE 4.50 (CUATRO METROS CINCUENTA**

CENTÍMETROS CON VACÍO JARDIN, SL NOROESTE 7.45 (SIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON VACÍO PROPIEDAD PRIVADA. ABAJO CON DEPARTAMENTO A2-203 ARRIBA CON LA AZOTEA. LE CORRESPONDE UNA AREA PRIVATIVA DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 11.00 M2 (ONCE METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOROESTE 5.00 M. CINCO METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO A2-304, AL SURESTE 2.20 M. (DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS) CON LOTE "B", AL SUROESTE 5.00 M. CINCO METROS, CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO, AL NOROESTE 2.20 (DOS METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON VIALIDAD, AREA COMÚN, CORRESPONDIENDOLE UN PORCENTAJE DE INDIVISO DE 2.661%.

Fijándose un valor comercial de \$331,021.00 (trescientos treinta y un mil veintiún pesos 00/100 moneda nacional), que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.

**TERCERO.** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad exactamente frente a la Unidad Deportiva, cuando menos el 10% (diez por ciento) de la cantidad que sirve de base para el remate.

**CUARTO.** Como en este asunto se rematará un bien inmueble, de conformidad en el artículo 433 Fracción IV del Código de Proceder de la Materia, anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad, fijándose en los mismos términos avisos en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, para lo cual expídanse los avisos correspondientes, convocando postores, en el entendido de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado, a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO;** haciéndole saber al actor que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

NOTIFÍQUESE **PERSONALMENTE** Y CÚMPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZA QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, CERTIFICA Y DA FE.

**C. JUEZA**

LICDA. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ

**PRIMER SECRETARIO JUDICIAL**

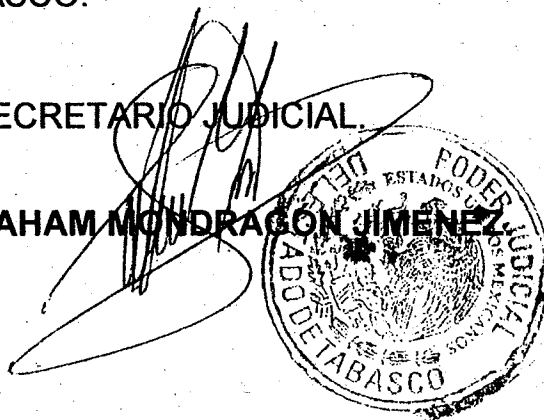
LIC. ABRAHAM MONDRAGÓN JIMÉNEZ

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR

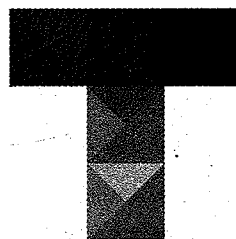
CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ABRAHAM MONDRAGON JIMENEZ



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco**  
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro  
de Dos Mundos en Tabasco"*

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.